

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46427 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 1 de Zaragoza, por el presente,

Anuncia:

1.º Que en la Sección I declaración concurso necesario de acreedores 0000267/2012, efectuada por el Procurador D. Emilio Pradilla Carreras, en nombre y representación de Dermo, S.A. relativa al deudor "Electricidad Albericio, S.L., CIF B50718675, se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I, del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Dado en Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066742-1